

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO MONARQUICO (FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1873)

Año XXVII.

Mahón, sábado 17 de mayo 1919

Núm. 13.831.

EL Comerciante

o industrial que no anuncie sus productos, no debe quejarse, de que no se fomenten sus negocios; pues sabido es que cuanto mayor es la publicidad, más se vende. El que lo dude, que anuncie durante un mes en este periódico y después compare y se persuadirá de ello.

Plumas stilográficas
de oro garantizado, marca **WATERMAN**

Depósito exclusivo en Menorca
Papelería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza del Príncipe, 11.-Mahón

Las armas de fuego en la guerra

Como triste memoria de las luchas de hombres con hombres, recogemos los siguientes datos sobre los efectos de las armas de fuego en las últimas guerras europeas.

En la campaña de 1866, el ejército prusiano, en Bohemia, consumió 1.390.210 cartuchos de infantería y 30.932 proyectiles de artillería, para poner 40.981 hombres fuera de combate. El 90 por 100 de bajas fué producido por la fusilería.

Durante toda la campaña se consumieron dos millones de cartuchos. Cada fusil solo hizo seis disparos.

El ejército austriaco que operaba en Bohemia consumió 11.670.193 cartuchos, siendo las pérdidas prusianas 20.627; lo que representa 565 disparos por cada hombre puesto fuera de combate.

Tócate a las municiones de artillería el ejército prusiano del Norte hizo 77.367 disparos y causó 3.024 bajas.

La infantería prusiana y la de los aliados estaban armadas con fusil de agua y la Landwehr con fusil Mimié. La austriaca y la de los Estados de la Alemania meridional tenían fusil rayado de carga por la boca, bien que el arma era de gran precisión.

La artillería prusiana tenía, en sus dos terceras partes, cañones rayados de carga por la culata y el resto, lisos, por la boca. No fué el fusil de agua, como se creyó, el arma que ganó las batallas. Su única ventaja fué la de poderse cargar más rápidamente y en posición tendida.

En la guerra franco-prusiana de 1870 se han recogido estadísticas:

En todos los combates, del número de fusiles y cañones que han intervenido y pérdidas que han ocasionado.

En la mayor parte de los combates, del número de disparos hechos por la artillería alemana.

Y en algunos combates, de las muni-

ciones consumidas por la infantería.

Las pérdidas francesas se elevaron a 125.000 hombres, de los cuales el 75 por 100 fueron puestos fuera de combate por el fuego de fusil; el 23 por 100 por el de cañón, y el 2 por 100 por arma blanca.

Durante toda la campaña las tropas prusianas gastaron treinta millones de cartuchos de fusil y 362.062 proyectiles de artillería. Calculando en cinco millones el número de cartuchos averiados y perdidos, resulta que los veinticinco millones restantes mataron o hirieron a 91.250 hombres.

Por término medio se necesitaron 274 cartuchos por cada hombre puesto fuera de combate.

Como cada proyectil de infantería pesaba treinta gramos, esto es, en la destrucción de material inerte. Los restantes mataron o hirieron a 31.250 hombres; lo que representa más de diez tiros por cada uno puesto fuera de combate. El peso medio de los proyectiles era de 5'75 kilogramos y el número de cascos 30. Cada baja exigió, pues, 58'65 kilogramos de metal o 300 cascos de ciento noventa y cuatro gramos.

Para toda la campaña la proporción de muertos en el total de pérdidas fué de 24'2 por 100. Corresponden por cada muerto 1.134 proyectiles de infantería, o 35'15 kilogramos de plomo, y 42'2 proyectiles de artillería, o 242'65 kilogramos de metal, que producían 1.266 cascos.

Reflexionando sobre los anteriores datos, podría pensarse que no quedan justificados los enormes gastos de la artillería; pero no hay que perder de vista que el objetivo de ésta no es el poner hombres fuera de combate, sino el de batir y destruir fuerzas masas inertes.

Por lo que hace a la guerra, hoy de

COMPRESIDOS HUIDOBRO a base de Kola — Coca — Estrignina — Fósforo

Restablece el vigor de los que padecen de postración o debilidad en cualquiera de sus formas.

Fortifica y vigoriza a aquellos cuya constitución se ha debilitado por el trabajo intelectual excesivo, las penas los excesos y la vejez.—Cura la debilidad física y nerviosa, la pérdida de memoria, etc. etc. Ejerce acción directa sobre los centros nerviosos, comunica nueva vitalidad y restablece el vigor mental y físico.

Farmacia de D. Mauricio Hernández.—Prieto y Caules, 36 Laboratorio Huidobro, Cardenal Cisneros, 62.—Madrid

GLOSARIO ESPAÑOL

Homenaje a los marinos de Santiago y Cavite

Los periódicos de Madrid han publicado la siguiente noticia:

«Ha cumplimentado al Monarca la comisión ejecutiva del homenaje que se proyecta en honor de los marinos españoles de Santiago y Cavite.

»Los comisionados ofrecieron al Rey la presidencia de honor que Su Majestad aceptó gustoso prometiéndole apoyar la patriótica iniciativa.»

No hace mucho dedicamos en esta misma sección un recuerdo a aquellos héroes, cuya memoria plácenos hoy recordar, pues supieron escribir en la historia de España una página, cuya lectura ensancha al alma de todo patriota y cuya meditación dejará siempre en el espíritu español el escalofrío de lo sublime.

¿No recordáis?.....

Allá, en la Bahía de Manila estaban anclados unos barquitos de madera que recordaban las carabelas de Colón y las naves en que dió la vuelta al mundo Sebastián Elcano. Eran de andar escaso y de reducido tonelaje. Las dotaciones, un puñado de marinos españoles contemplaban a pocas millas la poderosa escuadra yankee y sin reparar en la desigualdad de fuerzas ni en la escasez de municiones, atentos solo a la honra de la Patria, quieren hacerse la ilusión de que son poderosos, y, enarbolando la enseña roja y guinda, provocan al enemigo que, sin riesgo por su parte, contando con cañones de doble alcance del de los españoles, disparaban a salva sobre nuestros barcos. No se arredran los españoles y dispuestos a morir matando, hacen avanzar a aquellas frágiles embarcaciones hasta acercarse casi al costado de los acorazados americanos y contra ellos disparan los pocos proyectiles de que disponían. Y sucedió lo inevitable: Los navios españoles, desfilizados por las balas enemigas, comenzaron a hundirse. Sus tripulantes, encaramados en las jarcias y palos, contemplan serenos y resignados el Océano que había de servirles de tumba y como quisieron dejar escrito su epitafio, sobreponiéndose al estruendo de los cañonazos, lanzan un ¡Viva España con honra!, que debió resonar en los oídos enemigos como el adiós del héroe que sucumbe pero no sabe rendirse.

Y a los pocos días se repite la escena frente a Santiago de Cuba. Cuatro cruceros de mediano tipo y seis pequeños destroyers, también con pocas municiones, ven casi interceptada la poderosa escuadra enemiga, y, antes que entregarse sin combate, al grito de ¡Viva España! salen del puerto para ser hundidos en una lucha desigual. Sobre los restos de los buques españoles flota airosa la bandera Patria, como si quisiera cubrir los restos de sus hijos, y los que pudieron ser salvados de la muerte son saludados por el adversario

con el respeto y la admiración a que eran acreedores.

En Cavite y en Santiago murieron nuestros marinos, impenables y resignados, con el recuerdo puesto en la amada Patria, como aquellos mártires que eran entregados a la voracidad de las fieras por confesar su fé en una idea noble, grande, sublime...

¡Bien hayan los que se empeñan en dedicar un homenaje a esos bravos!

Son estos tiempos en los que están adormecidos los ideales patrióticos, que es necesario traernos a la memoria esos ejemplos épicos para que nuestra sangre se enardezca y, elevándonos sobre los apetiitos materiales, recordemos, como aquellos héroes, que, en todo tiempo, es más preciado morir con honra que vivir con vilipendio. Y la mayor honra para los españoles es agruparse bajo la bendita bandera de la Patria, rechazar toda intromisión extranjera y toda propaganda que tienda a desunir y a empobrecer a la Nación.

ARIEL

Doctor F. Vaidés Guzmán

Director honorario de la Clínica Municipal de Ciudadela

Consulta médica todos los sábados de 7 y media a 8 y media de la noche.

Calle del Angel, 16

56 BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO»

yo me estrellé en los escollos que formó mi pensamiento y que fueron para él alma el ímán de sus deseos.

Eduardo Para censurar su acción no tengo ningún derecho; vuestra honra immaculada salpicasteis con el cieno de impura odiosa pasión y en conciencia yo no debo ni un reproche a trigueros, ni mis quejas exponeros.

Emilia Después de mi padre, a vos como a ninguno respeto.

Eduardo No respeto, amor pedí.

Emilia ¡Oh! dadme vuestros consejos.

Eduardo Es ya muy tarde.

Emilia A la falta sigue el arrepentimiento, y es de buenos perdonar, y aconsejar es de buenos.

Eduardo I feliz.

Emilia El seductor realizado su deseo trueca en odio su cariño, en amenazas sus ruegos.

Eduardo ¿Cóm?

Emilia Se niega el infame a unirse con lazo eterno, a quien como yo entregó

LO QUE NO CASTIGA EL CÓDIGO 53

y como ha muerto la lloro.

Emilia Tu piedad me otorgarás pues sufro mis desaciertos. ¡Perdó!

Don Manuel Yo sé que los muertos no resucitan jamás. De tus acciones la obra se consume en mil dolor, y aun recobrado el honor, a la hija no se recobra.

Emilia ¿Cóm? venceros?

Don Manuel Ya Dios castigando tu pecado, para siempre ha colocado un abismo entre los dos.

Emilia ¡Nunca!

Don Manuel ¡Me obliga la suerte completando mi sufrir, que venga mi honra a pedir a quien debo dar la muerte!

Emilia O, tu perdón necesito.

Don Manuel Lloro, lloro sin cesar, aunque nunca has de borrar la mancha de tu delito.

Emilia Con una eterna esplicación.

Don Manuel No, que es muy breve la vida.

Emilia ¡Feliz si contemplo unida mi muerte con su perdón!

Don Manuel ¿Y el seductor?

Emilia ¡No lo sé!

Doctor Vázquez de Parga

DE SANIDAD MILITAR

Cirugía general 606 y 914

Consulta diaria de tres a ocho. (Los domingos gratis a los pobres).

GRACIA, 66.

Política internacional

Al margen del telégrafo

Clemenceau se muestra irreducible ante las justas observaciones del conde Brockdorff-Rantzau. Dice que no puede admitir discusión alguna.

Clemenceau, como dice muy acertadamente otro conde germano, hace el juego de los socialistas de Liebknecht. A ellos es a quien empujan al Poder los aliados con su intransigencia. Y del Gobierno de los independientes en Alemania al avance del bolchevismo hacia los propios países aliados, puede haber muy poca distancia.

Va hay otro asociado que protesta de las condiciones de paz. Lo mismo que los belgas y los portugueses, los chinos se quejan de las ventajas concedidas al Japón por el Consejo de los Cuatro.

Los delegados de la China en París han recibido órdenes telegráficas de no firmar el Tratado, en vista del modo parcial con que ha sido arreglada por los del famoso Consejo la cuestión de K'iao Tchei y Chaun-Tung.

Continúa dominando la fuerza, a pesar de todo lo hablado y escrito por la Múltiple en defensa del derecho. El Japón es poderoso, y amenaza, y, desde el Tigre al campeón yanqui de la justicia, el Consejo entero de París no tiene inconveniente en dar de lado al que no puede molestar, aunque posea la razón por toneladas.

Van a reunirse en Alemania los representantes de los Estados para decidir acerca de la dura paz que proponen los enemigos. Estamos en un momento de expectación.

No da más de sí el día telegráfico a la hora de escribir estas líneas.

Dirección y Administración

de

Explotaciones Rurales

Antonio Mir Llambías

Catedrático de Agricultura

No gastéis dinero en plantío



Sembrando en Mayo las famosas semillas norte americanas

PAKRO SEEDTAPE

tendréis un nuevo cultivo, que no debe trasplantarse y ahorrando tiempo, hará producir en vuestras Huertas y Jardines

FLORES HORTALIZAS Y LEGUMBRES

de tan altas calidades, que ya no probaréis otras en adelante.

Semillas mejores. Germinación más temprana. Gran economía. Eliminación de trabajo. Evita trasplantar y entresacar las plantas.

Representante Exclusivo en Menorca:

MARTIN ESCUDERO.-Prieto y Caules, 3 y 5.-MAHON

7-15

La ley del Timbre reformada

El señor Inspector del Timbre que se halla actualmente en esta ciudad y que debe visitar todas las poblaciones de la isla, nos ruega la publicación de los siguientes artículos de la Ley del Timbre del Estado:

Art. 184. Llevará timbre móvil de 10 céntimos, clase 9ª, toda cuenta o balance y cualquier otro documento análogo que produzca cargo o descargo, no empleando más que un solo sello en cada uno de dichos documentos, sean los pliegos que quiera los que el mismo tenga.

Art. 185. Los documentos, cualquiera que sea su denominación, porque los fabricantes y comerciantes al por mayor formalicen directamente y sin intervención de agente de cambio y Bolsa o corredor de Comercio colegiado, la venta de sus artículos, quedan sujetos al timbre que para las pólizas de Bolsa determina el artículo 22 de esta ley.

Art. 186. Las facturas que los comerciantes al por menor expidan a favor de los compradores de artículos de su comercio, y los documentos, cualquiera que sea su denominación, que de los mismos reciban por ventas a plazo, llevarán timbre especial móvil de 10 céntimos de peseta cuando la cuantía del recibo llegue a cinco pesetas y no exceda de 500; de 25 céntimos de

peseta, desde 500'01 a 2.000; de 50 céntimos de peseta, desde 2.000'01 a 5.000, y de una peseta, desde 5.000'01 en adelante.

En el mismo caso y a igual escala estarán sujetas las facturas y los recibos expedidos por todos los que ejecuten actos de comercio e industria.

Todos los recibos y facturas serán talonarios, debiendo fijarse la póliza correspondiente en el corte de la matriz, en forma que la mitad superior corresponda a ésta y la mitad inferior al recibo.

En el párrafo 5.º de la Real Orden dictada por el Ministerio de Hacienda el día 7 de abril del corriente y publicada en la «Gaceta» del 13 del mismo mes se establece: que no podrán, a los fines del impuesto, ser sustituidos los talonarios de facturas o recibos por copiadore de los mismos documentos.

La inobservancia de lo establecido en esta disposición dará lugar a la imposición de una multa de 50 a 250 pesetas si no se llevan los talonarios, y en su caso, a la de la penalidad establecida en el artículo 220.

Art. 198. Llevarán timbre especial móvil de 10 céntimos.

2.º Todos los específicos y aguas minerales, de cualquier clase. Este impuesto se devengará desde el momento en que tengan aquellos ingreso en los locales principales o en los auxiliares de las farmacias y demás establecimientos autorizados para la venta al por menor, no pudiendo ser ni

expedidos ni conservados sin tener adherido el timbre en la etiqueta o envoltura exterior permanente de que estén provistos.

El artículo 223 dice que las Autoridades, funcionarios, corporaciones, sociedades o particulares que, admitan documentos o escritos de cualquier clase, de los sujetos al impuesto del timbre, sin que lleve el prescrito por la ley, serán responsables subsidiariamente del reintegro con los que debieron emplearlo, quedando además sujetos al pago de una multa igual a la impuesta a los primeramente responsables.

Art. 9.º Los timbres móviles y los especiales móviles, sin excepción alguna, se inutilizarán por los interesados escribiendo sobre cada timbre la fecha del documento en que se fijan. La falta de este requisito se considerará como omisión del timbre, a los efectos de la sanción correccional.

Art. 221. La omisión de los timbres especiales móviles, además del reintegro, se corregirá con una multa, por la primera vez, de dos pesetas; por la segunda vez, con el quintuplo de dicha multa, y pasando de dos veces, con el décuplo.

En las mismas responsabilidades se incurrirá cuando, llegando a cinco o diez pesetas, según los casos, la cantidad debida y procediendo, por tanto, que lleve timbre especial móvil el correspondiente recibo o documento de pago, se divida éste, expidiéndose para representarlo, dos o más recibos o documentos por cantidades inferiores a dichas cinco o diez pesetas, con el fin de eludir el impuesto.

Contratos de inquilinato

Art. 204. Los contratos sobre arriendos, subarriendo, trasposos de fincas urbanas y toda clase de inquilinatos, deberán extenderse precisamente en papel timbrado del que expende el Estado.



Vacuna Suiza

Se ha recibido fresca procedente del Instituto de Lausanne.

Se recomienda por su pureza alcanzando éxito en todas las vacunaciones. Cos de Gracia, 4. 2 8

CULTOS

Parroquia de Santa María

Domingo, misas rezadas a las 5, 6, 7, 8 y 12; la mayor a las 10 con homilia por el Rdo. Sr. Cura Regente; a las 2 y media catecismo para niños; a las 3 y media vísperas, completas y rosario y luego el piadoso ejercicio del mes de las flores en obsequio de la Santísima Virgen, el cual se continuará en los días no festivos a las 5 y media de la mañana; a las 5 instrucción doctrinal por el citado señor Regente.

En la iglesia de San José a las 3 catecismo para niñas.

En la Concepción catecismo para niños el lunes, miércoles y viernes al anochecer.

Parroquia de Nuestra Señora del Carmen

Mañana, misas rezadas a las 5 y media, 7 y media y 9; en la de 7 y media harán su primera comunión algunos educandos del Colegio de San Juan B. de la Salle de esta ciudad; a las 10 la misa mayor con homilia que dirá el Lic. Rdo. señor Cura Económico; por la tarde a las 3 y media, vísperas, rosario y los cultos del mes de Mayo y de la festividad de San Juan B. de la Salle que celebran hoy los Hermanos de las Escuelas Cristianas de esta ciudad; después instrucción doctrinal por el citado señor Cura Económico.

En la iglesia de Santa Eulalia misa rezada a las 8 con explicación del Santo Evangelio y enseñanza del Catecismo.

Lunes, misas rezadas a las 6, 7 y media y 8 y media; a las mismas horas los demás días de la semana; por la tarde empezando a las 7 y media los cultos del mes de María.

Sábado, a las 7 y media misa rezada con exposición del Santísimo y visita a la Santísima Virgen del Carmen a intención de la Cofradía, por la noche después de los cultos del mes de Mayo, Salve cantada a la Reina del Carmelo.

—En la Capilla de las Hermanas Carmelitas (Santa Rosa):

Parroquia de San Francisco

Domingo, a las 5 la primera misa; a las 7 misa de comunión para los Hermanos Terciarios; a las 9 y media otra misa rezada y a las 10 la mayor con homilia; a las 2 y media doctrina cris-



Sábado día 17 de Mayo, a las seis y media de la tarde

VERMUT DE GRAN MODA con SEXTETO y otra sesión a las nueve y media Estreno de la magnífica cinta magistralmente interpretada por la bellísima actriz italiana MARIA JACOBINI habilmente secundada por Alberto Collo y principales artistas de la acreditada casa Tiber-Film de Roma

LA SEÑORA ARLEQUIN

Domingo: A las mismas horas se proyectará el mismo programa.

En breve: IRA (Los siete pecados capitales) por la BERTINI — MADAME FLIRT (Hesperia), y otras grandes exclusivas.

CINE CONSEY

Sábado 17 de Mayo de 1919 — Unica sesión a las 9 y media

Grandiosa visión artística de la conmovedora novela de la célebre Carolina Invernizio

VIOLETA

o La huérfana de los Orsanis

Soberbia edición de la «Itala Film» de Torino. — Interpretada por las celebradas actrices italianas María Gaudini y Lina de Chiesa.

Como todas las obras de Carolina Invernizio VIOLETA une a su acción de intereses extraordinarios ese aspecto sugestivo con que la célebre novelista sabe encadenar la atención del público.

Completará el programa otras escogidísimas películas.

Domingo dos sesiones: A las 6 y media y a las 9 y media

En breve — NOCHE DE TEMPESTAD por Itala Almirante Manzini — AMOR O JUSTICIA por Louise Glaum. — MI AMOR por Susana Armelle y Rodolfi, y otras de gran éxito.

fiara; a las 3 y media asamblea de la V. O. T. con pática doctrinal y ejercicio del mes de mayo.

Lunes, a las 8 misa en sufragio de los difuntos recomendados.

Martes, a las 7 y media misa y ejercicio de los Trece Martes en honor de San Antonio.

Aguda parroquia de la Concepción Archicofradía de María Auxiliadora Centro Local de Mahón

Continúa celebrándose con toda solemnidad el mes de María Auxiliadora y el próximo sábado 24 del actual que es la fiesta titular de la Asociación se dirán varias misas rezadas, siendo la de las 8 de comunión general.

Las asociadas velarán durante dicho día la imagen de María Auxiliadora y por la noche después de la exposición se cantará solemne Salve.

El domingo día 25, de conformidad

con la práctica de todos los Centros de la isla, se celebrará el acto de pública Consagración y María Auxiliadora.

Y el sábado 31 del actual terminará el mes de María con solemnes cultos predicando en dicho el elocuente orador sagrado Rdo. don José Santandreu presbítero, Misionero del Sagrado Corazón de María y habrá solemne procesión eucarística.

Adoración Diurna y Nocturna al Santísimo Sacramento

Continúa la exposición diaria de 7 y media a 8 y media de la tarde en la iglesia aguda parroquia de la Concepción. Juntamente con los cultos de las Cuarenta Horas circulares se continúa también el mes de María Auxiliadora que se celebró con toda solemnidad.

Hoy sábado, fiesta de San Pascual Bailón, vigilia general solemne en honor del Glorioso Patrono de todas las Obras Eucarísticas, tomando parte los Turnos 2.º y 3.º de esta Sección Adoradora Nocturna. Plática por el adorador activo Rdo. don Francisco Mate-lán del Valle, Pbro. Capellán Castrense, solemne Te-Deum e Invitatorio cantado por el alma de la adoradora honoraria Rda. Sor María Luisa de San Juan, Superiora del Asilo Calabria (e. p. d.)

Banco de Menorca

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a los efectos del artículo 37 de los Estatutos, ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas para el día 2 del próximo mes de junio y hora de las cinco de la tarde en su domicilio social.

Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones con cinco días de anticipación, en Barcelona en la Banca Arnús, Sucesora de Evaristo Arnús, en Mahón en el domicilio social y en Ciudadela y Alayor en las oficinas que tiene el Banco en dichas localidades.

Para el caso de no poderse celebrar la junta por falta de accionistas, queda hecha la segunda convocatoria para el día 4 de dicho mes de junio a la misma hora.

Mahón 12 de mayo de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de P. Gambús.

Único Depósito de Calzado en

Mahón, Plaza del Príncipe, 14

(FRENTE LA IGLESIA DEL CARMEN)

PRECIOS REDUCIDOS

Calzado para señora desde 5 ptas. el par. Calzado para caballero desde 10 ptas. el par. Calzado de Reglamento para el Ejército y la Marina desde 12 ptas. el par. Gran surtido para niños y niñas también a precios económicos.

54 BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO» LÓ QUE NO CASTIGA EL CÓDIGO 55

Don Manuel ¿Pero así? Emilia Así lo creo. Don Manuel No sé aunque hablarle deseo si contenerme podré, o pensando en su falsía y en su proceder villano, pondré en su rostro la mano en pago a su hipocresía. Emilia No, yo misma... Don Manuel Tu demencia intervenir no reclama ¡para matar al infame me bastara tu presencia! (Pausa) Eduardo Tal vez conciliarlo pueda. ¿Teneis en mí confianza? Don Manuel Es la sola esperanza que ya en el mundo me queda. ¡Cousuelo en mi soledad solo en tu constancia pruebe! ¡lo que a la sangre no debo se lo debo a la amistad! Eduardo Pues bien, dejadme, yo mismo, abogado de su honor, he de hablar al seductor sin temer que tu cinismo pueda mi razón turbar. Don Manuel ¡Bien en tu amistad confío, Eduardo Aquí espero. Emilia ¡Padre mi!

¿me vuelves a abandonar?... Eduardo Marchad. Don Manuel Solo espero en tí. (A Eduardo) Emilia ¡Cambia mi ansiedad ¡roll! ¡roll! Don Manuel Yo solo tuve una h ja y esa... murió para mí. (Vase.)

ESCENA VI

Eduardo y Emilia

Eduardo Quedamos solos. Emilia Mi alma siente al contemplaros miedo. Eduardo ¿Me teméis? Emilia No, que es vergüenza lo que en este instante siento. Me ofuscasteis vuestro amor, di vuestro amor al desprecio; dejé la dicha segura por el porvenir incierto; no vi la luz que la nave conduce a seguro puerto

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Aguas
MINERALES
NATURALES DE

EL MEJOR PURGANTE
CARABANA
DE VENTA EN TODO EL MUNDO

DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

Gran surtido
en tarjetas postales de fantasía
Librería de MANUEL SINTES ROTGER
Plaza del Príncipe, núm. 11 — MAHÓN

Tarjetas de visita
GRAN VARIEDAD

Prontitud y esmero
en los encargos

IMPRESA = LIBRERÍA = PAPELERÍA = ENCUADERNACIÓN

Manuel Sintes Rotger

DESPACHO: Plaza del Príncipe, 11 || TALLERES: Rampa Abundancia, 16
Teléfono 20 || Teléfono 84

MAHÓN

Tarjetas postales de fantasía, últimos modelos, y álbums para las mismas

En este establecimiento tipográfico, el más antiguo y acreditado de la Isla, se hacen esmeradamente toda clase de impresos a una o varias tintas y en tinta comunicativa. — Esta casa semanalmente recibe nuevas publicaciones de los mejores autores, sirviéndose, bajo pedido, cualquier obra que se desee, así nacional como extranjera, contando para este fin con activos corresponsales en Barcelona, Madrid y París. — Se admiten encargos para pedidos de toda clase de música. — Escribanías y objetos de escritorio, última novedad, carpetas, libros para contabilidad, copiadores de cartas y toda clase de artículos propios para oficina.

Gran surtido en estuches de papel y sobres, alta fantasía

TINTAS: Estephens = Elephant = Renau = Ville de Paris

Prensas para copiar a precios de fábrica

Encuadernaciones desde la rústica a las de lujo

Servicios de la Compañía Trasatlántica PARA 1919

Líneas a Antillas, Méjico, New-York y Costafirme
El vapor de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cádiz para New-York, Habana y eventualmente Veracruz.
El vapor de Bilbao, el de Santander, el de Gijón y el de Coruña para Habana.
El vapor de Barcelona, el de Valencia, el de Málaga y el de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra.

Líneas al Rio de la Plata y al Brasil
El vapor de Barcelona, el de Málaga y el de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.
El vapor de Bilbao y Santander, el de Gijón, el de Coruña y el de Vigo para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Filipinas
El vapor de Barcelona, para...
Línea de Fernando Poo
El vapor de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.
Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

Agente en Menorca: don Juan F. Tallafoll, Infancia, 24-Mahón

Libretos de alquiler, listas de embarque, altas y bajas para la contribución industrial.
De venta en esta imprenta.

Vichy Catalán

Balneario de primer orden
TEMPORADA DE 1.º DE MAYO A 30 DE OCTUBRE
Montado a la altura de los mejores del extranjero
Situado entre la estación y el pueblo de Caldas de Malavella (Gerona).
Teléfono de la red de Gerona combinada con la red de Barcelona.
Distancia de Barcelona: En tren ligero, 2 horas 30 m.; en tren corriente, 3 horas.
Aguas mineral medicinales termales de 60°, alcalinas, bicarbonatado sódicas, de fuerte mineralización, son las más aconsejadas por todas las eminencias médicas para la completa curación del reumatismo y artritis en todas sus formas, y de la gota, así como también para combatir las afecciones del estómago e intestinos, los trastornos del hígado y la diabetes.
Administración: RAMBLA DE LAS FLORES, 18, entresuelo, BARCELONA

"Patria"

Capital Suscrito: Ptas. 500.000
Capital Desembolsado: Ptas. 275.000

Sociedad Anónima de Reaseguros y Seguros Generales
Domicilio social: Plaza del Beato José Oriol, 3, pral. — Barcelona
Dirección telegráfica: "PATRIA" — Teléfono n.º 2207

Esta Sociedad, establecida legalmente, tiene hechos los depósitos de garantías que exige la Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908, habiendo sido autorizada por Real Orden de 8 de Julio de 1909 para operar en los Seguros

CONTRA INCENDIOS, TRANSPORTES TERRESTRES Y SOBRE ENFERMEDADES

Además del Seguro contra Incendios y de Transportes que "PATRIA" tiene establecidos, dedica especial atención al

Seguro Popular de Enfermedades : A PAGO MENSUAL :

Pueden contratar este seguro, todas las personas de ambos sexos que gocen de buena salud y que cuenten por lo menos diez años de edad y no han cumplido los setenta.
Para que el Seguro de enfermedades esté al alcance de todas las clases sociales, se han establecido diferentes categorías, con arreglo a las cuales pagará el asegurado mensualmente a la Sociedad, y cobrará de ésta, en los diferentes casos, los subsidios siguientes:

Pago mensual de ptas. o 60 cobrán en las enfermedades de medicina y cirugía mayor, ptas. 1'50 diarias. — Cirugía menor, ptas. 1 diarias			
1.ª categoría	1'10	2'50	3'50
2.ª "	1'20	2'60	3'60
3.ª "	1'30	2'70	3'70
4.ª "	1'40	2'80	3'80
5.ª "	1'50	2'90	3'90

Las personas que tengan 42 años o más, pagarán sobre las primas mensuales antedichas un aumento de un 25 por 100 sobre las cuotas de cada categoría.

En caso de defunción de un asegurado, la Sociedad pagará además de las dietas devengadas durante su enfermedad, las cantidades siguientes:

0.ª categoría	1'50 pesetas
1.ª "	2'50 "
2.ª "	3'50 "
3.ª "	4'50 "
4.ª "	5'50 "
5.ª "	6'50 "

Los asegurados de ambos sexos que después de tres años de pagar puntualmente sus cuotas, contraerán una ENFERMEDAD CRÓNICA cualquiera, COBRARÁN LAS DIETAS que les asigna el Reglamento.
El máximo de dietas a que tenga derecho un asegurado de Enfermedades en caso de que la dolencia que le aquejara fuera de las llamadas de Medicina no se fija, quedando ILIMITADO el tiempo de su duración.
El máximo de dietas que se podrán cobrar en las enfermedades de cirugía mayor, es de 60 días y en las de cirugía menor, 30 días.

El que se asegura de enfermedades en PATRIA disfruta de las siguientes garantías y ventajas

- 1.ª La responsabilidad máxima ofrecida por PATRIA y representada por sus Reservas, Capital Social y Depósito efectuado a disposición del Ministerio de Fomento, todo lo cual constituye sólidas garantías a favor de nuestros asegurados, respondiendo así en todo tiempo del estado económico de la Sociedad.
- 2.ª Que el Consejo de Administración de PATRIA está compuesto de prestigiosas personalidades y que el comportamiento de ésta en la liquidación de subsidios a sus asegurados, satisface al más exigente en estas cuestiones.
- 3.ª Que el asegurado no tiene limitada la duración de las enfermedades de Medicina.
- 4.ª Que además de las dietas por enfermedad, en caso de muerte del asegurado, PATRIA paga también una suma por los mayores gastos que ocasiona a los herederos del asegurado el fallecimiento de éste.
- 5.ª Que las Sras. Aseguradas, al ser madres, reciben en regalo la cantidad que se expresa más arriba, conforme a la categoría de su seguro.
- 6.ª En resumen y con el fin de que las ventajas que ofrece esta Sociedad alcancen al mayor número posible de personas, queda sin efecto el artículo 7.º del Reglamento, por lo tanto los que ingresen en PATRIA no tendrán que abonar cantidad alguna en concepto de derechos de entrada, satisfaciendo tan solo UNA PESETA y la prima o cuota por la cual se ha inscrito correspondiente al primer mes.

Agente en Mahón: MANUEL SINTES ROTGER, Rector, 14.

SE DESEA VENDER
UNA CASA
con solar contiguo, que mide 244 metros cuadrados de superficie
Se daría BARATO y con grandes facilidades para el pago.
Informes: Prieto y Caules, 153 7-10

MAQUINAS PARA COSER
varias hojas de papel sin alambre
Gran novedad. Ultimo modelo
Muy propio para oficinas,
PUNTO DE VENTA
Librería de MANUEL SINTES ROTGER
Plaza del Príncipe, 11 — MAHÓN

Tinta Waterman
De una gran fluidez, propia para plumas estilográficas, no ataca las plumas.
Depósito exclusivo:
Plaza del Príncipe, 11 — Mahón

Oferta extraordinaria Biblioteca "Patria"

La popular Biblioteca "Patria" ofrece a usted "lo que nunca se concedió al público"; una suscripción especial formada de seis notabilísimas obras y "el medio de ir formando gratuitamente una selecta e interesante Biblioteca."

La suscripción que ofrece no cuesta más que "seis pesetas anuales, y ellas dan derecho a recibir en este año las siguientes obras y en los sucesivos otras distintas.

- "El triunfo de la vida", novela, premio Onda de Villafuertes, original de José M.ª Bivas Groot.
 - "La Tonta", novela, premio 2.º del primer concurso, original de Ramón de Solano y Polanco.
 - "La punta del cuobillo", novela, premio Marquesa de Villafuertes, original de Vicente Díez de Tejada.
 - "Epistolario", obra laureada en el primer concurso, original de Federico Santander y Ruiz Jiménez.
 - "El sombrero del Rey", novela, premio Juana y Rosa Quintana, original de Diego San José.
 - "Trozos de vida", preciosa colección de cuentos, de Concha Espina de Serna.
- Además, para ir formando a cada uno de los que se suscriban una interesante y selecta Biblioteca gratuita, regalar el primer año las obras que siguen:
- "Pablo y Virginia", de Bernardino E. de Saint Pierre.
 - "El mi Juan", novela, de Soledad Ruiz de Pomo.
 - "El pintor de su deshonra", de Calderón de la Barca.
 - "Cuartillas de antaño", de Luis Martínez Kleiser.
 - "Por la Roma épica", de Alfonso Pérez Nieva.
 - "Lo grande y lo pequeño", novela, de Lorenzo Lafuente Virell.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

para los lectores de EL BIEN PÚBLICO
(Cortese y remítase firmado a las oficinas de la Biblioteca PATRIA,
Fuencarral, 128, 1.ª, derecha. Madrid
D. _____ de profesión _____ domiciliado en _____ calle _____ núm. _____
acepta la suscripción especial que ofrece la Biblioteca "Patria", con derecho a la formación de una Biblioteca gratuita, y sólo queda obligado al abono contra reembolso o en la forma que se le indique, de pesetas seis, precio de la suscripción a la Biblioteca "Patria".
Firma _____
1919. de M. Sintes — Mahón